



## La UCR simplifica el procedimiento para diseñar y actualizar carreras

Las unidades contarán con un entorno virtual de apoyo para coordinar con el personal asesor del CEA

11 JUN 2024 Gestión UCR

La Vicerrectoría de Docencia comunicó la [Resolución VD-12984-2024 Lineamientos y guía para los procesos curriculares de la Universidad de Costa Rica](#), que busca orientar a las unidades académicas y facilitar el proceso de diseño, asesoría y trámite de gestiones relacionadas con la creación y actualización de Planes de Estudio para las carreras que brinda la Universidad de Costa Rica.

Esta actualización responde a la necesidad de reformular el procedimiento institucional que estaba en aplicación desde hace más de 20 años, con el fin de dinamizar su ejecución y agilizar los tiempos de trámite que las unidades académicas requieren para concretar un cambio en el Plan de Estudio o la creación de una oferta académica nueva.

Para el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia, este ajuste normativo y procedural forma parte de una serie de acciones que se han implementado para facilitar y agilizar los procesos académico-administrativos, ampliando el grado de autonomía de las unidades académicas.

“Queremos mejorar el acompañamiento por parte del CEA y los tiempos de respuesta para que las ofertas académicas puedan actualizarse de manera más sencilla y sin perder la

rigurosidad propia de estos procesos. En última instancia, coloca el protagonismo del proceso en las unidades académicas y contribuye al objetivo institucional de mantener actualizadas el 100 % de las carreras que brindamos”, explica el vicerrector.

Para la Asesora Académica y próxima Jefa del Centro de Evaluación Académica (CEA), Máster Nancy Fajardo Juárez, con el cambio se busca una construcción de Planes de Estudio más ejecutiva, que responda a una investigación curricular rigurosa, pero con mayor capacidad de respuesta a los cambios cada vez más vertiginosos de las profesiones y disciplinas.

“Para la construcción de la nueva guía de procesos curriculares y los lineamientos se realizó una consulta amplia a la comunidad universitaria, dirigida a, por una parte, identificar los puntos de mejora de los procesos curriculares y por la otra, tener insumos para dejar claras las responsabilidades de las partes en beneficio del desarrollo, culminación y seguimiento de lo curricular”, comentó Fajardo.

**Como parte de los cambios operativos, la resolución dispone la creación de un entorno virtual que acompaña a las Unidades Académicas en cada proceso, el cual cuenta con herramientas de apoyo y material relevante y permite la comunicación directa y ágil entre los equipos de trabajo involucrados, tanto en la unidad como en el CEA.**

Los lineamientos presentados por la Vicerrectoría de Docencia serán de cumplimiento obligatorio para todos los nuevos procesos curriculares que inicien a partir del II Ciclo Lectivo de 2024. De la misma manera, el CEA determinará la posibilidad de aplicación de los lineamientos a los procesos curriculares que se encuentran en trámite actualmente.

Los documentos presentados a la comunidad universitaria son el resultado del trabajo en conjunto entre la Vicerrectoría de Docencia, el CEA y personas expertas nacionales e internacionales. Tras su publicación, las personas asesoras de este centro iniciarán las acciones de capacitación y acompañamiento correspondientes con las unidades académicas.

**Armando Vargas Morera**  
Periodista, Vicerrectoría de Docencia  
[luisarmando.vargas@ucr.ac.cr](mailto:luisarmando.vargas@ucr.ac.cr)

**Etiquetas:** [carreras](#), [ucr](#), [actualizacion](#), [cea](#), [ucr](#).